



0792

OFICIO: DEP/DIR/38/2025
Asunto: Focalización 2025.
Fecha: 16 de enero 2025

Mtra. DIANA BERENICE VARGAS SALOMON
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF JALISCO.

A/A: Mtra. MARIA DOLORES BUENOSTRO BERMUDEZ
SUBDIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Por medio de la presente y en seguimiento a lo estipulado en las Reglas de Operación vigentes del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, de atender prioritariamente a población de las localidades con alto y muy alto grado de marginación, tomando las estimaciones dadas por la CONAPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Le informo que el Sistema Municipal DIF fue notificado para focalizar la cantidad de 0 localidades que presentan índice de alto y Muy Alto grado de marginación, de estas localidades, el SMDIF solo atenderá, amatitán, agua prieta, el cerrito Santiaguito, tepetates, la villa de cuerambaro, la villa

Así mismo, le comunico los motivos por el cual algunas localidad el tizate no formarán parte del programa: En las localidades faltantes que no formaron parte del programa padrón 1 y padrón 2, porque no se encontró personas con el perfil requerido para las dotaciones.

A continuación, se enlistan todas las localidades que **Sí** formarán parte del programa 2025, registrado en las carátulas de Padrón 01 y Padrón 02, con su respetivo grado de marginación:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN (ALTO, MUY ALTO, MEDIO, BAJO Y MUY BAJO)	CANTIDAD DE BENEFICIARIAS PADRÓN 1	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS PADRÓN 2	TOTAL, DE BENEFICIARIOS
AMATITÁN	MUY BAJO	52	1	53
AGUA PRIETA	BAJO	1	1	2
EL CERRITO	MUY BAJO	2	0	2
SANTIAGUITO	MUY BAJO	20	6	26
TEPETATES	MUY BAJO	1	0	1
LA VILLA DE CUERAMBARO	BAJO	2	2	4
LA VILLA	BAJO	2	0	2
			Total:	90

Sin otro particular me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto.



28 ENE. 2025

APOYO ALIMENTARIO
RECIBIDO

HORA: FIRMA: (374) 7451213

WWW.AMATITAN.GOB.MX

16 DE SEPTIEMBREZ N° 51

AMATITÁN, JALISCO

DIF.AMATITAN24.27@GMAIL.COM

Atentamente

Nombre y Firma del Director(a)
Sello del Sistema DIF Municipal

